

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 055/2010**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BUENOS AIRES, ARGENTINA DEL PRESIDENTE A.I. GABRIEL LOZA TELLERÍA.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

La comunicación de la Presidenta del Banco Central de la República Argentina de 6 de abril de 2010.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos GRH . DCR N° 065/2010 de 14 de enero de 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del BCB ha recibido del Banco Central de la República Argentina la invitación de la Presidenta del Banco Central de la República Argentina, para participar a la XLVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y a la LXXXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA- que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina durante los días 13 y 14 de mayo de 2010.

Que por la importancia de los temas a tratar, el Directorio del BCB ha visto por conveniente autorizar el viaje del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna GRH. DCR N° 065/2010, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 055/2010

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del Presidente a.i. Gabriel Loza Tellería, a la ciudad de Buenos Aires Argentina, para participar a la XLVII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y a la LXXXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA- que tendrá lugar los días 13 y 14 de mayo de 2010.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, gastos de representación y de viáticos que correspondan, de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de abril de 2010

---

Gabriel Loza Tellería

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rafael Boyán Téllez